

RESOLUCION No. SC.DIC.L.10. 0349

Dra. Cristina Guerrero Aguirre INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón LOJA el 20/Diciembre/2010, que contienen la constitución de la compañía ESTACION DE SERVICIO PLAZAGAS CIA. LTDA..

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2010.205 de 29/Diciembre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ESTACION DE SERVICIO PLAZAGAS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

UPERINTENDENCIA

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

Dra. Cristina Guerrero INTENDENTE DE COMPAÑ

Exp. Reserva 7336678 Nro. Trámite 7.2010.224

LG/

RAZON: Siento razón al margen de la escritura de constitución de fecha veinte de diciembre del año dos mil diez y en cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número SC.DIC.L10.0349, firmada por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, de fecha 29 de diciembre del año dos mil diez. Loja, 30 de diciembre del 2010.

EL NOTARIO,



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita le Resolución Aprobatotia que antecede en el REGISTRO DE COMPASIAS DEL ASO 2011, bajo la partida - No. Ol, y anotada en el repertorio con el No. Ol, junta-mente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía ESTACION DE SERVICIO PLAZAGAS CIL.ISTDA., celebrada en la Notaria Octava del Cantón Leja, de fecha 20 de diciembre del 2010.

Loja, 3 de enero del 2011.



Dr. Felix Poladines Poladines

CANTON LOS